



Asamblea General

PROVISIONAL

A/41/PV.57
7 noviembre 1986

ESPAÑOL

Cuadragésimo primer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 57a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 5 de noviembre de 1986, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. CHOUDHURY

(Bangladesh)

- La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales [26]:
 - a) Informe del Secretario General
 - b) Proyecto de resolución
 - c) Informe de la Quinta Comisión

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 26 DEL PROGRAMA (continuación)

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/41/619-S/18347)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/41/L.12)
- c) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/41/792)

Sr. JACOBOVITS de SZEGED (Países Bajos) (interpretación del inglés):

Cada día que la Unión Soviética persiste en su ocupación militar del Afganistán, que comenzó hace casi siete años, viola la paz y la seguridad internacionales y pone aún más en peligro la estabilidad de la región. La exposición del pueblo afgano a una fuerza militar soviética abrumadora produjo un éxodo de refugiados en magnitud sin precedente hacia los países vecinos y, como corolario, una auténtica resistencia popular valerosa y feroz. Esto muestra claramente que el pueblo de Afganistán no está dispuesto a doblegarse a la dominación soviética de su país; por el contrario, está dispuesto a luchar por su independencia, por la integridad territorial de su país y por su libertad, aunque ello signifique considerables tribulaciones y graves pérdidas de vidas.

Como el representante del Reino Unido recalcó correctamente en su declaración en nombre de los doce miembros de la Comunidad Europea, esta intervención militar en gran escala de la Unión Soviética constituye una prueba viviente de la determinación de la Unión Soviética de proseguir sus propios fines mediante el uso masivo y sostenido del poder militar.

No podemos aceptar el argumento soviético de que sus tropas entraron en el Afganistán a invitación expresa del Gobierno legítimo de Kabul. Esto es irreconciliable con los primeros actos en Kabul después de la intervención, es decir, el asesinato del entonces Presidente e instauración de un nuevo régimen sumiso. No existe base legítima de ningún tipo para las acciones agresivas de la Unión Soviética. Por el contrario, la realidad es que ese país tradicionalmente no alineado, con su propia historia y características, fue atacado por su poderoso vecino del norte.

Los Jefes de Estado del Movimiento de los Países No Alineados expresaron en su reciente reunión en Harare su particular preocupación - y mi Gobierno la comparte - por la situación en el Afganistán y por las serias consecuencias que tiene para la paz y la estabilidad en la región. Reiteraron su urgente llamamiento para una solución política basada en la retirada de las tropas extranjeras y en el pleno respeto de la independencia, soberanía, integridad territorial, condición jurídica no alineada del Afganistán y estricta observancia de los principios de no intervención y no injerencia. Además, mi Gobierno considera la ocupación soviética del Afganistán como un obstáculo para la distensión global.

Durante años sucesivos desde la invasión soviética del Afganistán, la Asamblea General ha aprobado por abrumadora mayoría resoluciones pidiendo la retirada de todas las tropas extranjeras del Afganistán y una solución política. La aplicación de estas resoluciones debió producirse hace tiempo. La Unión Soviética se niega a reconocer la competencia de la Asamblea. Una abrumadora mayoría ha aprobado sucesivas resoluciones a este respecto en esta misma Sala, señalando que la comunidad internacional - al igual que la mayoría del pueblo afgano - no está dispuesta a aceptar jamás la intervención y ocupación masiva del Afganistán por tropas soviéticas.

La completa destrucción y devastación que se ha originado en el país también tiene serias repercusiones más allá de las fronteras afganas. El Pakistán ha padecido incursiones en su espacio aéreo y ataques y bombardeos en su territorio, de los que se han derivado muchas pérdidas de vidas humanas. Los Países Bajos han condenado inequívocamente estas violaciones de la soberanía del Pakistán. Los Estados vecinos del Pakistán y el Irán han tenido que padecer una enorme carga económica como consecuencia de dar albergue a millones de afganos, que buscan refugio a través de las fronteras, por ser exclusivamente el único medio de escapar de la guerra continua. Los Países Bajos quieren rendir tributo a los esfuerzos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a otros organismos que tratan de mejorar la situación. En nuestra labor han ayudado muchos países, incluidos los Países Bajos, que han proporcionado asistencia humanitaria a esas poblaciones.

Dentro del país, la resistencia popular es sofocada sin tener en cuenta los principios humanos más elementales. Como se dice en el informe sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán por el Relator Especial, Sr. Ermacora, aquella situación no ha cambiado para mejor. El número de refugiados va en aumento y alcanzó en febrero de 1986 un total de 5 millones; se llevan a cabo prácticas de

tortura continua y se aplican más sentencias de muerte. El informe señala masacres de la población civil, el uso de minas antipersonales, el saqueo, las medidas de represalia y el intenso bombardeo desproporcionado de aldeas, siendo crítica la situación de los prisioneros políticos. La Unión Soviética, como fuerza ocupante, tiene considerable parte de responsabilidad por la terrible situación de los derechos humanos en el país.

Los esfuerzos del Secretario General y de su Representante Especial, Sr. Cordovez, por lograr una solución negociada sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, cuenta con el firme apoyo de los Países Bajos. Hemos tomado nota en el informe del Secretario General de que se han logrado progresos tangibles durante el año transcurrido y que el problema de fondo puede ser abordado. Al mismo tiempo, el Secretario General observa que falta un sentido de urgencia y de disposición para concluir un acuerdo negociado. El Gobierno de los Países Bajos desea recalcar el hecho de que corresponde primordialmente a la Unión Soviética romper el presente estancamiento, manifestando claramente que se ha de retirar dentro del plazo más breve posible del Afganistán. La retirada de seis regimientos, como lo anunció en Vladivostok el Secretario General Gorbachev no puede considerarse como demostración inequívoca de la voluntad política de restaurar fundamentalmente la independencia e integridad del Afganistán que la comunidad internacional pidió hace años. Ni siquiera es un primer paso, si se da uno cuenta de que más de 100.000 soldados soviéticos permanecen en Afganistán, en perfectas condiciones de continuar su opresión de la misma manera que han hecho hasta ahora. La forma en que se informa acerca de la retirada de sus regimientos confirma firmemente esta observación.

Ha llegado la hora de que la Unión Soviética demuestre a la comunidad internacional que respeta la Carta de las Naciones Unidas y los propósitos y principios en ella incorporados, no sólo mediante palabras, sino a través de una cooperación efectiva con el Secretario General, encaminada a lograr la rápida solución, de conformidad con las resoluciones sucesivas de la Asamblea General y mediante la retirada de todas sus tropas del Afganistán en el curso de unos meses.

Sr. BUCCI (Italia) (interpretación del inglés): En su intervención, el representante del Reino Unido ha ilustrado ya la opinión de los doce Estados miembros de la Comunidad Europea sobre la situación en el Afganistán.

La posición de mi Gobierno quedó plenamente reflejada en esa declaración. Intervengo en este debate para reiterar y destacar hasta qué punto preocupa a mi Gobierno la continuación de una situación que es inaceptable desde todo punto de vista de acuerdo con la conducta internacional; una situación que ha afectado negativamente a las relaciones internacionales durante los últimos siete años. Nos preocupan las implicaciones de la crisis afgana para la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales. Nos preocupan los inmensos sufrimientos humanos derivados de la guerra que se libra contra el pueblo afgano. Estamos preocupados por la carga que esta guerra impone al Pakistán, país amigo, cuya soberanía e integridad territorial son violadas sistemáticamente y cuyo desarrollo es peligroso por las consecuencias económicas que tiene el problema de los refugiados. También estamos profundamente perturbados por los efectos negativos que la prolongación de la crisis tiene sobre la autoridad y el prestigio de las Naciones Unidas. La invasión soviética del Afganistán constituyó una violación fundamental de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas establecidas del derecho internacional.

Desde entonces, la Asamblea General, a través de las resoluciones aprobadas por abrumadoras mayorías, ha pedido reiteradamente la retirada de las tropas extranjeras de ocupación que se encuentran en el Afganistán y el retorno de ese país a su situación jurídica original. Pero siete años después continúa la ocupación y la guerra en abierto desafío de los deseos claramente expuestos por la Asamblea General y por la comunidad internacional.

Cuando se produce una violación tan prolongada y fundamental de la Carta, cuando se hace caso omiso en forma tan completa de las resoluciones de la Asamblea General, se debilita la Organización en su totalidad y todos nosotros tenemos mucho que perder, incluso aquellos que tienen la responsabilidad de esta situación y cuya credibilidad en su manera de abordar los asuntos mundiales se ve, en consecuencia, severamente afectada.

Por estos motivos mi Gobierno apoya firmemente los esfuerzos del Secretario General y de su Representante Personal, el Sr. Cordovez, por hallar una solución justa y duradera a la cuestión del Afganistán. Lamentamos que los progresos en las conversaciones de proximidad entabladas por el Sr. Cordovez hayan sido hasta ahora limitados y lentos, particularmente en las cuestiones clave de la retirada de las tropas extranjeras del Afganistán y de la puesta en vigencia de un acuerdo. Creemos que hay una necesidad urgente de modificaciones fundamentales de política de parte de quienes son responsables por la situación actual. Hemos advertido con interés que varios de esos cambios significativos ocurrieron recientemente en posiciones bien establecidas en relación con otros problemas, particularmente los problemas de desarme, y esperamos que lo mismo ocurra con respecto al Afganistán, porque estamos convencidos de que una solución a esa cuestión no puede lograrse por medios militares, y, por lo tanto, debe procurarse mediante una solución política de conformidad con los principios de la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Mientras tanto, la Asamblea General tiene el deber de mantener la presión política que es complemento de la misión de buenos oficios del Secretario General. En consecuencia, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que aparece en el documento A/41/L.12 en la esperanza de que, como sucedió en los años anteriores, la amplia mayoría de esta Asamblea siga apoyándola.

Sr. RAVI (India) (interpretación del inglés): Una vez más la Asamblea General examina la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

La amistad entre los pueblos de la India y el Afganistán tiene sus raíces en la historia, la geografía, la cultura y el comercio. El pueblo del Afganistán es heredero de una antigua civilización que ha hecho del valor y del respeto a sí

mismo el rasgo distintivo del nacionalismo afgano. El pueblo afgano debe proseguir el camino del progreso que conviene a su propio carácter de forma que pueda contribuir en forma eficaz a la seguridad y prosperidad de su gente y de la región en general.

La posición del Gobierno de la India sobre la cuestión del Afganistán ha quedado bien manifiesta en distintas oportunidades en el pasado. En su discurso ante el Congreso de los Estados Unidos pronunciado el 13 de junio de 1985, el Primer Ministro Rajiv Gandhi declaró:

"El Afganistán y el Asia sudoccidental están en nuestras mentes. La injerencia y la intervención extranjeras han puesto en peligro la estabilidad, la seguridad y el progreso en la región. Nos oponemos tanto a la presencia como a las presiones foráneas. Una se menciona como justificación de la otra. Estamos a favor de una solución política en el Afganistán que garantice su soberanía, integridad, independencia y carácter de no alineado y que permita a los refugiados regresar a sus hogares con seguridad y honorablemente. Tal solución sólo puede lograrse mediante el diálogo y un consenso realista entre las partes directamente interesadas. El Secretario General de las Naciones Unidas ha tomado una iniciativa en ese sentido. La apoyamos plenamente."

Nuestra preocupación por el Afganistán y, en realidad, por la región en su totalidad, está vinculada inextricablemente a nuestros intereses de seguridad. Nos preocupa en especial la introducción de armamentos muy perfeccionados en la región, lo cual no solamente atiza la carrera de armamentos, sino que también tiene como consecuencia la desviación para fines militares de los escasos recursos económicos de los países de la región, destinados al desarrollo. Creemos que la única solución al problema del Afganistán y el Asia sudoccidental reside en seguir una política de moderación y abstención y en tener un enfoque global. La situación allí existente sólo puede resolverse mediante una solución política general basada en los principios expuestos en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores que se celebró en Nueva Delhi en febrero de 1981 y reiterados en las Cumbres Séptima y Octava de los Países No Alineados.

Hemos leído con interés el informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán (A/41/619). Mi delegación celebra advertir que el Secretario General prosigue con determinación sus esfuerzos para fomentar la búsqueda de una solución política.

El Secretario General observa en su informe:

"No cabe duda de que en el último año se han registrado progresos tangibles. Se han dejado de lado cuestiones de procedimiento para tratar de resolver todos los problemas sustantivos. Los cuatro instrumentos de que constará el acuerdo están prácticamente terminados. Se ha resuelto un gran número de problemas sumamente complejos, cualquiera de los cuales podría haberse convertido en un gran obstáculo para la conclusión del acuerdo. Más aún, los interlocutores, a medida que se acercan a la etapa final de la redacción de los instrumentos de que constará el acuerdo, han cobrado cada vez mayor conciencia de que es indispensable que el acuerdo cuente con un amplio apoyo y sea aplicado en forma efectiva - y están considerando activamente medidas prácticas en ese sentido. Cabe también recordar que, antes de que comenzara la serie de negociaciones de agosto, el Secretario General Gorbachev, en lo que calificó de iniciativa para acelerar un arreglo político, anunció en Vladivostok la retirada de seis regimientos del Afganistán, haciendo hincapié al mismo tiempo en la esperanza de que a raíz de esa medida unilateral se pusiese coto a la injerencia externa. Además, el Secretario General Gorbachev manifestó su apoyo a los esfuerzos de reconciliación nacional en el Afganistán, incluido el establecimiento de un gobierno con participación de fuerzas políticas que se encuentran fuera de las fronteras del país." (A/41/619, párr. 12)

Encomiamos los esfuerzos del Secretario General, así como los de su Representante Personal, el Sr. Diego Cordovez. Apoyamos sus tratativas. Entendemos que sus esfuerzos cuentan con el respaldo de la comunidad internacional. En este contexto mi delegación cree que el enfoque que contiene el documento A/41/L.12 es poco constructivo y favorable. El proyecto de resolución sigue los lineamientos de resoluciones votadas en años anteriores y no tiene en cuenta los esfuerzos y avances realizados entretanto. Por lo tanto, mi delegación no puede apoyar el actual proyecto de resolución.

Sr. LEWIS (Canadá) (interpretación del inglés): El 24 de septiembre pasado, el Sr. Eduard Shevardnadze, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, se dirigió a esta Asamblea. En el curso de su exposición, que fue escuchada respetuosamente por todos, dijo:

"Es hora de aprender a llamar las cosas por su nombre. En el Afganistán se ha realizado una revolución nacional democrática." (A/41/PV.6, pág. 58-60).

Inmediatamente fue seguido en esta tribuna por Sir Geoffrey Howe, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido, quien habló en nombre de la Comunidad Europea. Cuando en su exposición Sir Geoffrey se refirió a la cuestión del Afganistán, se alejó abrupta y espontáneamente de su texto, fijó su vista en los asientos de los representantes de la Unión Soviética y dijo:

"... no puedo evitar observar que... el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética dijo que "ha llegado la hora de llamar a las cosas por su nombre". No puedo dejar de expresar mi asombro y mi desaliento al ver que los hechos que acabo de describir - los acontecimientos que han tenido lugar en el Afganistán en los últimos seis años - fueron descritos por el Ministro Soviético de Relaciones Exteriores como "una revolución democrática y nacional". Si esta es su opinión, es una opinión que no puede ser compartida por el resto del mundo." (Ibid., pág. 72).

Luego, Sir Geoffrey Howe retomó su texto. Recuerdo que, desde mi asiento, en la delegación canadiense, pensé que era uno de esos momentos extraordinarios y efímeros en que la cuestión se veía expresada con una claridad simple e irrefutable.

Decir que lo que ocurre en el Afganistán es "una revolución nacional democrática", es tomar el lenguaje y sujetarlo a un género orwelliano, donde las palabras no tienen sentido. Es una máscara lingüística con miras a encubrir la cara brutal de la opresión.

Todos sabemos eso. Lo saben el Reino Unido, Canadá y la gran mayoría de las naciones en esta Sala. Pero nada ha cambiado.

Ese es el dilema sofocante de este debate. ¿Qué se puede decir que no se haya dicho antes, por todos nosotros, año tras año, en reiteraciones detalladas y coléricas? Me pregunto cómo estas declaraciones pueden disminuir la tragedia. ¿Qué podemos hacer en este foro de las Naciones Unidas para conseguir una prueba de un progreso real? El año pasado - y por supuesto, en los cinco años consecutivos

anteriores - el Canadá expresó sentimientos de preocupación, frustración y enojo, quedando constancia inequívoca de ello en actas. Ahora lo hacemos otra vez en términos similares. Pero posiblemente haya una forma de abordar el tema de manera diferente; quizás en una recapitulación breve sea posible lograr una síntesis un tanto distinta.

Para comenzar, el lenguaje se debe utilizar en una forma clara y precisa; no podemos entrar en una defoliación verbal.

Ayer, la Unión Soviética caracterizó los acontecimientos de los últimos siete años como una "intervención armada" contra el Estado soberano del Afganistán. El mero uso de esa frase ya fija las cosas. ¿De quién es la intervención armada? El pueblo afgano, los rebeldes afganos, no han requerido una intervención. No podemos tomar la historia de esa manera; es un insulto a todos los países que se encuentran representados en esta Sala. Cuando hablamos de "intervención armada" nos referimos a diciembre de 1979, en que los militares soviéticos entraron de manera irresistible en Kabul, instalaron un feudo títere y arrollaron al pueblo entero.

Ayer, también, esa misma delegación nos dijo que la mera discusión de la situación en el Afganistán ya constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas y principios del derecho internacional. Supongo que ello significa injerencia en los asuntos internos de un Estado Miembro. Es exactamente el tipo de argumento que presenta Sudáfrica. Pero, en ese caso, nosotros no le damos ningún crédito; ¿porqué debemos dar crédito en este caso?

Hablamos de un acto premeditado de dominación militar. ¿Cómo se puede armonizar eso con el derecho internacional, o con los términos de la Carta que en el párrafo 4 del Artículo 2 indica a los Estados Miembros que:

"... en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado..."

Cuando el Canadá leyó la Carta la última vez, no tenía un Capítulo que alentase a la amalgamación territorial por la fuerza de las armas.

Ayer, una vez más, empleando un lenguaje incoherente y, llevándolo un paso más adelante, se argumentó que este debate estaba destinado a destruir los frutos que la revolución había traído al pueblo afgano. Esas fueron las palabras: "los frutos".

Lo que no sabe el Canadá es qué tiene en mente la Unión Soviética; pero para nosotros, así como para otras naciones, los frutos de la revolución significan 1 millón de afganos muertos. Y debemos preguntarnos, con desesperada angustia, cuáles fueron sus crímenes. ¿En qué derecho se basaron? ¿Cuál es el fin que justifica esos medios? ¿Qué frutos revolucionarios transforman a todo un país en un campo de masacre?

Pienso que eso hace que una mayoría abrumadora de Estados estén enfurecidos por el horror del Afganistán. La aniquilación del país y de su pueblo no tiene fin. Cada año la situación se deteriora; cada año allí la historia es más triste.

Permítaseme explicar esto. El año pasado, por esta época, tuvimos conocimiento del uso de trampas explosivas en forma de mariposas y de la mutilación terrible que infligían principalmente a los niños. Un año más tarde, recibimos pruebas documentadas de que esos artefactos se escondían en lápices, pastillas de jabón, cajas de rapé, cajas de fósforos, inclusive en paquetes de billetes de banco. Es casi inconcebible que en 1986 cualquier ejército invasor, cualquiera fuera la circunstancia o la provocación, utilizase tales armas contra niños inocentes. Pero eso se hace y sugiere un patetismo equivalente a la depravación.

El año pasado, por esta época, disponíamos de un informe de nuestro Relator Especial sobre violaciones de derechos humanos en el Afganistán, el cual era un documento profundamente penoso, pero todavía tentativo en algunas partes. Un año más tarde recibimos un informe totalmente pasmoso. En el párrafo 78, el Relator Especial concluye que el conflicto armado

"... ha suscitado tantos sufrimientos humanos que hay que desplegar todos los esfuerzos para acabar con él."

Y en el párrafo 124, como otros lo han señalado, el Relator Especial llega a la opinión de que la continuación de una solución militar "ha de llevar inevitablemente a una situación que se acerca al genocidio". El Canadá no recuerda ningún otro informe sobre violaciones de derechos humanos en ningún país que plantee este espectro de genocidio.

A esta altura del año pasado, por esta época, escuchamos rumores y tuvimos la impresión de que se estaban realizando torturas. Un año más tarde, tenemos pruebas concretas del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre torturas a mujeres que hielan la sangre.

El año pasado, por esta época, cité informes de la Cruz Roja para dar una cierta noción de cuán salvaje era el conflicto militar. Un año más tarde, los pequeños hospitales de la Cruz Roja de Peshawar y Quetta, en la frontera del lado pakistání, permanentemente estaban repletos de moribundos, de heridos y de mutilados. Peshawar únicamente tiene 100 camas, Quetta sólo 60. Son hospitales muy pequeños. Sin embargo, en ellos se han realizado realmente miles de operaciones quirúrgicas, sin mencionar los cuidados médicos dados a 50.000 ó 70.000 pacientes externos.

El año pasado, por esta época, escuchamos que se realizaba el transporte al extranjero de niños - incluyendo huérfanos - para recibir educación ideológica apropiada. Ahora, un año más tarde, sabemos categóricamente que por lo menos 1.000 niños por año, y probablemente más, han sido enviados a la Unión Soviética durante varios períodos. Hay motivos para creer que esto se ha hecho frecuentemente sin el conocimiento o el consentimiento de sus padres, en caso de que los tuvieran.

Más aún; el Relator Especial de las Naciones Unidas ha determinado que gran parte de la educación brindada en regiones del Afganistán que se encuentran bajo el control de fuerzas soviéticas y gubernamentales rechaza los valores religiosos, culturales y morales tradicionales. Se trata de una violación explícita y horrenda de los pactos internacionales en materia de derechos humanos.

El año pasado, para esta misma época, todos habíamos visto y leído la extraordinaria, aunque desesperante, publicación del Helsinki Watch, titulada "Lágrimas, sangre y lamentos: los derechos humanos en el Afganistán desde la invasión". En el año transcurrido hemos leído el volumen suplementario, titulado "Morir en el Afganistán", que contiene una notable cantidad de relatos de testigos, todos los cuales afirman, sin respuesta, que se trata de una guerra horrible e inhumana, que indiscriminadamente ha devastado al país, diezmado a la población y alejado a miles más todos los meses de su propia tierra, obligándolos a ir al Pakistán o al Irán. Sabemos ahora que se acerca rápidamente el día en que la cantidad de refugiados fuera del Afganistán y el número de desarraigados y desposeídos dentro de ese país alcancen a más del 50% de toda la población existente en el momento de la invasión. Esto escapa a la comprensión humana.

El año pasado, para esta época, sabíamos que las fronteras del Pakistán eran violadas intermitentemente por actos selectivos de infiltración y agresión. Un año después, sabemos que ese sistema se ha incrementado drásticamente, como quedó documentado en el elocuente discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, cuando ayer abrió este debate. El Canadá, junto con tantos otros, expresa su plena solidaridad con el Pakistán, como también su enorme admiración por la respuesta humanitaria a millones de refugiados y por la estoica resistencia a la intimidación y la subversión.

El año pasado, para esta época, no había conversaciones sobre la retirada de tropas. Un año después, sabemos de la partida de seis regimientos soviéticos, como anunciara el Secretario General Gorbachev en su discurso de julio. Tiene poca importancia si se trata de una estrategia militar elaborada, si es una hábil reubicación de tanques o si la eliminación real de hombres y máquinas puede o no ser útil. Lo que importa es que más de 110.000 soldados y todo su aparato colectivo de guerra han quedado con el propósito sistemático de la pacificación. El mundo necesita más que gestos simbólicos como prueba de buena fe.

Finalmente, el año pasado, para esta época, las negociaciones llevadas a cabo por el Sr. Diego Cordovez, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, no habían alcanzado el momento de la verdad: la cuestión exacta de la retirada de las tropas. Pero en el año transcurrido, con una tenacidad magnífica y talentosa a la que apoyamos y rendimos homenaje, el equipo de las Naciones Unidas concentró a las partes sobre la cuestión. ¿Qué sucedió? A pesar de haberse completado la mayor parte de los detalles de los otros temas de negociación, la Unión Soviética no proporcionó un marco cronológico razonable para la retirada de las tropas.

Le llevó 72 horas entrar al Afganistán. No necesita más de una o dos semanas para retirarse. Pero si la voluntad política está ausente, entonces lo que queda es el poder militar.

La tragedia del Afganistán es una de las realidades más difíciles y sombrías de la política internacional contemporánea. Cuando se la examina, año tras año, se ve que presenta una fachada inquebrantable de intratabilidad.

En el Canadá, un comité conjunto de la Cámara de los Comunes y el Senado, que representa a los tres partidos políticos, emitió recientemente un informe sobre relaciones internacionales. En la sección dedicada al Afganistán, aparece el siguiente párrafo aprobado en forma unánime.

"Esta destrucción total de un pueblo es llevada a cabo por la Unión Soviética y su régimen títere en Kabul por ninguna otra razón que la ambición geopolítica cruda. La Unión Soviética ha enviado a más de 100.000 soldados con el propósito inmediato de una represión violenta y el objetivo a más largo plazo de reducir al Afganistán al carácter de una colonia soviética. Como ha sucedido tan a menudo en la historia del colonialismo, la Potencia imperial desconoció el espíritu nacional y la independencia del pueblo. A pesar de la matanza terrible, el pueblo afgano no ha sido sometido. Continúa luchando."

Es el heroísmo de esa lucha lo que nos lleva a este proyecto de resolución y a su inminente votación.

La Asamblea General enfrenta dos desafíos. Uno es para la Unión Soviética. Cuando el nuevo Secretario General de la Unión Soviética asumió el poder, todos creíamos - y él quería que creyésemos - que la política exterior soviética tendría un nuevo rostro. El Afganistán demuestra lo contrario.

La Unión Soviética se haría un enorme favor a sí misma y un aporte incalculable a la comunidad internacional si aceptara el contenido razonable de este proyecto de resolución, los preceptos de la Carta, el clamor de los Estados y los lamentos del pueblo del Afganistán y se retirase de ese país.

El segundo desafío nos incumbe a nosotros. Si no podemos hacer más en esta materia que mantener viva la cuestión, ejercer presión y hacer que la Unión Soviética esté consciente de la ignominia monumental de su posición hasta que ésta cambie un día, entonces al menos continuemos haciéndolo en forma abrumadora.

Hay pocas cuestiones en este mundo que virtualmente nos unen a todos. Sudáfrica es una de ellas; el Afganistán debería ser otra. Incluso aquellos que mantienen una alianza ideológica nominal con la Unión Soviética deberían romper filas en el caso del Afganistán. Probablemente no sucederá, pero debería ocurrir.

Estamos hablando de un país relativamente pequeño, terriblemente vulnerable; un país que, si se le da la oportunidad, regresaría a la solidaridad de los no alineados. Es también un país en agonía; en agonía por ninguna razón, concebible o defendible, que se haya aducido en forma plausible en esta Asamblea.

Durante nuestra intervención del año pasado, dije en nombre del Canadá que si teníamos que volver este año, sería porque la Unión Soviética continuaba creyendo que el nihilismo es preferible a la negociación; que la carnicería es preferible a la negociación.

Reconozco que son palabras duras. Pero aquí estamos una vez más.

Sr. LAUTENSCHLAGER (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés): La posición de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales ha sido delineada por el Representante Permanente del Reino Unido en su declaración del 4 de noviembre. Mi delegación comparte plenamente esta posición.

Han pasado casi siete años desde que la Unión Soviética ocupó al Afganistán. Desde entonces, las fuerzas militares soviéticas han estado presentes en este país vecino de la Unión Soviética. Durante siete años, el pueblo del Afganistán se ha defendido valerosamente contra una fuerza de intervención bien equipada y sumamente armada.

Siete años de resistencia afgana a las presiones psicológicas y físicas han hecho que el pueblo afgano acepte un régimen impuesto por la fuerza y ponen en evidencia que ese pueblo no está dispuesto a someterse a un régimen que no ha escogido por su propia voluntad. No obstante, en flagrante violación de los principios fundamentales del derecho internacional y de sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, la Unión Soviética sigue acantonando tropas en el Afganistán, interfiriendo de ese modo, con fuerzas militares, en los asuntos internos del Afganistán, a fin de imponer su voluntad a un país islámico que desea ser independiente y no alineado.

El Gobierno de la República Federal de Alemania apoya a los países islámicos y no alineados en sus esfuerzos por lograr una rápida solución del problema del Afganistán; solución que respete los deseos del pueblo afgano y ponga fin a sus largos sufrimientos y tribulaciones. Todos los años la Asamblea General de las Naciones Unidas, por mayorías arrolladoras, aprueba resoluciones que piden la retirada inmediata de las fuerzas extranjeras del Afganistán y una rápida solución pacífica del problema. El Gobierno de la República Federal de Alemania continúa apoyando firmemente este pedido que recientemente también se hizo en la Octava Reunión Cumbre de los Países No Alineados, celebrada en Harare.

El segundo informe del Relator de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán, nos puso de manifiesto el calvario y el dolor del pueblo afgano. Asimismo, nuestros ideales y deberes humanitarios nos llevan a apoyar al pueblo del Afganistán.

Las votaciones realizadas en la Comisión de Derechos Humanos y las resoluciones aprobadas en el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán, son absolutamente claras. El Gobierno Federal comparte el profundo pesar y la alarma de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas ante las amplias violaciones masivas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, resultantes de la presión militar y de la presencia de las fuerzas extranjeras en el Afganistán.

Los países vecinos del Afganistán han cumplido una labor humanitaria enorme al acoger a millones de refugiados. El Pakistán, que ha aceptado a más de 3 millones de refugiados, es el país que ha tenido que soportar la carga más pesada. Además, sus fronteras han sido violadas y ha sido provocado en distintas ocasiones, a lo cual ha reaccionado con moderación y prudencia. Rendimos tributo al Pakistán por su posición.

Dentro de este contexto, también deseo recalcar que mi Gobierno, en vista de los lazos de amistad de larga data que mantiene con el Pakistán y de conformidad con el llamamiento hecho por la Asamblea General en varias de sus resoluciones sobre la situación en el Afganistán, presta exclusivamente asistencia humanitaria - y recalco "humanitaria" - a fin de aliviar las tribulaciones de los refugiados afganos, y continuaremos haciéndolo.

El Gobierno Federal tomó nota con sumo interés del informe del Secretario General, presentado a la Asamblea General el 18 de septiembre, acerca de los esfuerzos de mediación de su Representante Personal, el Sr. Diego Cordovez. El Gobierno Federal acoge con beneplácito y apoya estos esfuerzos que actualmente parecen ser la única vía que nos lleve a una solución aceptable. Mi Gobierno comparte la opinión del Secretario General en el sentido de que para llegar a una solución es esencial la voluntad política y ella debería aparecer lo más pronto posible. Hace un llamamiento a la Unión Soviética para que actúe de conformidad.

Mi Gobierno tomó nota con sumo interés de las recientes propuestas de la Unión Soviética en relación con el principio de no utilización de la fuerza y de un amplio sistema de seguridad internacional. Abrigamos la esperanza de que la Unión Soviética aplique estos nobles principios a su propia política en el Afganistán, probando con hechos su deseo de respetar la independencia de los pequeños Estados soberanos, que tanto preconiza en otros contextos.

Aunque se hubiera llevado a cabo plenamente el anuncio hecho público de la retirada de seis regimientos del Afganistán, sólo constituiría una reducción del 5% de los probablemente más de 110.000 soldados que aún permanecen en el país. De conformidad con el pedido insistentemente repetido por la comunidad internacional, hacemos un nuevo llamamiento a la Unión Soviética para que retire todas sus tropas del Afganistán.

Por último, deseo reiterar nuestra esperanza de que todos los afganos pronto puedan ejercer su derecho a la libre determinación, con plena libertad, de manera que puedan vivir libres y en paz en esa región del mundo donde un Afganistán no alineado e independiente tiene un importante papel que desempeñar.

Sr. KASEMSRI (Tailandia) (interpretación del inglés): La invasión y la ocupación militar del Afganistán por las fuerzas soviéticas, en abierta violación de la soberanía, la independencia y de la integridad territorial de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, plantea una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, la situación imperante en el Afganistán es un asunto de gran preocupación para la comunidad internacional. Por ello, la Asamblea General ha aprobado siete resoluciones, por mayorías abrumadoras, pidiendo la retirada inmediata de las fuerzas extranjeras del Afganistán y el rápido logro de una solución política. Además, la grave preocupación de la comunidad internacional por este asunto, ha sido reiterada en otros foros internacionales, especialmente en la 16a. Reunión de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, llevada a cabo en Fez, Marruecos, en enero de 1986 y la Reunión cumbre del Movimiento No Alineado en Harare, Zimbabwe, en septiembre de 1986.

Sin embargo, en el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, mi delegación declaró desde esta tribuna que los principios básicos que han sido violados

"... deben gobernar la conducta ordenada de las relaciones entre los Estados. Forman una parte importante del derecho internacional, que debe ser considerada en su conjunto y no apartada del contexto u objeto de interpretaciones selectivas. Ningún Estado puede permanecer indiferente frente a la violación abierta y constante de esos principios. Cuando un Estado Miembro de esta Organización, particularmente uno de aquellos a los que incumbe la especial responsabilidad como miembro permanente del Consejo de Seguridad, hace caso omiso de esos principios y además desdefía las resoluciones de esta Asamblea, socava gravemente los propios fundamentos de esta Organización y su capacidad para mantener y promover la paz y la seguridad internacionales.

Además, los trágicos acontecimientos ocurridos en el Afganistán constituyen el impedimento más serio para cualquier mejora del clima internacional y para la restauración del sentimiento de confianza entre las principales Potencias, tan necesario en el proceso para llegar a soluciones comunes, vitalmente necesarias para otros problemas globales acuciantes."

(A/39/PV.60, pág. 68-70)

Sin embargo, es lamentable que las repetidas demandas de la comunidad internacional aún no hayan producido el resultado deseado. Las tropas soviéticas continúan su ocupación ilegal del Afganistán, frustrando así el ejercicio por el pueblo afgano de su derecho legítimo a la libre determinación. Así, la tragedia del heroico pueblo afgano se asimila a los sufrimientos de los pueblos de Namibia, Palestina y Kampuchea.

El ataque feroz, realizado por una fuerza superior, ha matado y mutilado a una décima parte de la población, dejando un rastro de desolación y devastación. Aunque ello no ha acobardado a los valientes luchadores de la resistencia, ha producido muertes y sufrimientos particularmente entre los civiles, incluyendo mujeres y niños.

Del mismo modo, el Pakistán, como Estado de la línea del frente, se ha visto obligado a soportar una pesada carga. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán nos ha informado en la declaración que pronunció ayer, que:

"Durante el año transcurrido se han intensificado las violaciones de las fronteras por tierra y por aire. En 1986 hubo más de 600 violaciones aéreas y más de 100 violaciones terrestres importantes contra el Pakistán, en comparación con 197 violaciones aéreas y 20 violaciones por tierra en 1985. Esto ha sido acompañado por una campaña de sabotajes y terrorismo contra refugiados inocentes y ciudadanos pakistaníes." (A/41/PV.55, pág. 13-15)

El ingreso de refugiados afganos a los países vecinos, Pakistán e Irán, ha creado un gigantesco problema humanitario para ellos y para la comunidad internacional. Aproximadamente una tercera parte de la población afgana ha buscado refugio en los dos países vecinos - 3 millones en Pakistán -, lo cual, como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país:

"constituye la concentración de refugiados más gigantesca del mundo."
(Ibid., pág. 2)

Tailandia, como país que recibió primero a los refugiados y las personas desplazadas de Kampuchea y de otros países indochinos, comprende bien la magnitud y las dimensiones del problema que ahora enfrentan Pakistán y el Irán, y desea rendirles un homenaje merecido por su actitud constante en la prestación de ayuda

humanitaria a los afganos desarraigados. Al mismo tiempo, mi delegación desea expresar su profundo agradecimiento a los países donantes y a los diversos órganos y organismos de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones humanitarias, por sus papeles activos a este respecto.

La posición de Tailandia en lo tocante a la situación en el Afganistán ha sido firme y consecuente. Se funda en la adhesión de Tailandia a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, en particular a los principios de respeto de la igualdad soberana de los Estados, de la no utilización de la fuerza, de la solución pacífica de las controversias y del derecho a la libre determinación de los pueblos. Por lo tanto, Tailandia insiste en su exigencia de que se retiren las tropas extranjeras del Afganistán y desea que se produzca una solución política amplia del problema. Tal solución debería basarse en los siguientes elementos: el retiro inmediato de las tropas extranjeras, el ejercicio de la libre determinación, el respeto de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la condición no alineada del Afganistán, y el regreso seguro y digno de los refugiados afganos.

Mi delegación toma nota con agradecimiento del informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán, que aparece en el documento A/41/619-S/18347. Tailandia celebra los acontecimientos positivos ocurridos el año pasado en el proceso de negociación. Agradecemos profundamente los esfuerzos permanentes del Secretario General y de su Representante Personal, el Secretario General Adjunto Diego Cordovez. En su informe, el Secretario General formula las siguientes observaciones finales:

"En algún momento de las negociaciones, no había una sensación de urgencia y no en todos los casos quedaba absolutamente de manifiesto a cada parte la decisión de la otra de concertar el acuerdo. La confianza mutua, importante ahora e indispensable si el acuerdo ha de ponerse en práctica efectivamente, sólo podrá promoverse si se completan en forma resuelta sin más dilación las disposiciones pendientes. Se necesitarán efectivamente iniciativas audaces y resueltas encaminadas a la reconciliación nacional a fin de que el acuerdo cuente con el apoyo de todos los sectores de la población afgana. Tiene que haber mayor conciencia en todos los sectores interesados de que su necesidad primordial consiste en vivir juntos y en paz. Por esa misma razón, y como forma de restablecer las relaciones de buena vecindad, los gobiernos de la

región deberían promover la conclusión de un acuerdo. Habida cuenta de todo lo que antecede, debo concluir este informe reiterando una vez más que la voluntad política es esencial. No cabe duda de que la comunidad internacional espera que esa voluntad política se manifieste en los meses venideros."

(A/41/619, párr. 13)

Esperamos que todas las partes interesadas, en particular la Unión Soviética, redoblen sus esfuerzos para acelerar las soluciones de las cuestiones más apremiantes relativas al marco cronológico y a la modalidad del retiro de las tropas extranjeras. La falta de acuerdo sobre estas cuestiones, o la demora en lograrlo, no sólo prolongará la agonía del pueblo afgano sino que aumentará el peligro para la paz y la estabilidad en la región y más allá de ella.

Mi delegación se ha unido a las demás delegaciones para patrocinar el proyecto de resolución que aparece en el documento A/41/L.12, que presentó en su elocuente discurso de ayer el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, porque está convencida de que dicho proyecto brinda un marco razonable para una solución política justa y duradera del problema del Afganistán. El proyecto de resolución, entre otras cosas, reitera que la preservación de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y el carácter no alineado del Afganistán es esencial para la solución pacífica del problema. Reafirma el derecho del pueblo afgano a determinar su propia forma de gobierno y a elegir su sistema económico, político y social sin intervención extranjera, subversión, coacción ni limitación de ninguna clase. Pide el retiro de las tropas extranjeras del Afganistán y exhorta a todas las partes interesadas a esforzarse por lograr urgentemente una solución política, conforme a las disposiciones del proyecto de resolución, y por crear las condiciones necesarias para que los refugiados afganos puedan regresar voluntariamente a sus hogares con seguridad y dignidad.

Deseamos instar a esta Asamblea a que adopte el proyecto de resolución por un margen abrumador, a fin de poner nuevamente de relieve la importancia que asigna la comunidad internacional a los principios fundamentales y a la necesidad urgente de hallar una solución política de este trágico problema.

Sr. FERM (Suecia) (interpretación del inglés): El Gobierno de Suecia sigue condenando con firmeza la invasión y continua agresión de la Unión Soviética contra el Afganistán. Hace algún tiempo se anunció con bombos y platillos una retirada de tropas soviéticas del Afganistán. Lamentablemente, la misma tuvo poco significado para el pueblo afgano y la tragedia de ese país. La salida de unos escasos miles de soldados soviéticos del Afganistán solo puede tomarse como un gesto simbólico. Los invasores soviéticos todavía siguen atrincherados en el país, lo cual obliga a que la comunidad internacional y esta Asamblea General exijan una vez más su inmediato retiro.

Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que estamos considerando. Lo hacemos porque incluye los elementos necesarios para lograr una solución pacífica y justa del conflicto. Primero, todas las fuerzas foráneas deben retirarse del Afganistán. Segundo, debe respetarse el derecho del pueblo afgano a determinar su propia forma de gobierno. Tercero, debe respetarse la soberanía e integridad territorial del Afganistán. Cuarto, los millones de refugiados afganos deben poder retornar a sus hogares en condiciones de seguridad y con honor.

Sobre la base de estos principios, el Secretario General ha empeñado sus esfuerzos para lograr una solución negociada del conflicto, y para ello cuenta con el pleno apoyo de mi Gobierno.

Tengo la seguridad de que la Asamblea General aprobará una vez más el proyecto de resolución por mayoría abrumadora como lo hizo con resoluciones similares en el pasado. En repetidas ocasiones la Asamblea ha tomado posición clara cuando algún país violó la soberanía y la integridad territorial de otros Estados. La Asamblea actúa realmente como conciencia mundial cuando se produce este tipo de hechos.

El pueblo afgano ha padecido enormes sufrimientos en los últimos siete años. ¿Por qué no ha podido ejercer su derecho a vivir en paz y determinar su propio futuro? ¿Por qué los invasores foráneos están destruyendo al pueblo afgano, su economía y hasta su propia cultura? Todavía estamos a la espera de respuestas honestas y directas a estos interrogantes. Aún estamos esperando una respuesta franca y honesta a esas preguntas.

Mi Gobierno considera que el único error cometido por el pueblo afgano es que el curso de la historia ha puesto a su país junto a un vecino poderoso que hace alarde de superioridad militar despreciando el derecho internacional y las

consideraciones de tipo humanitario. Ese vecino es uno de los fundadores de las Naciones Unidas y participó en la redacción de la propia Carta, cuyos principios ahora ignora flagrantemente.

Pero además, la Unión Soviética es miembro permanente del Consejo de Seguridad. Los miembros permanentes tienen una responsabilidad especial en lo que atañe al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El mundo tiene derecho a esperar que estos países estén a la altura de sus obligaciones jurídicas y morales y eviten violar las normas básicas de las relaciones internacionales recurriendo a la intervención militar para invadir un país vecino pequeño y pacífico esgrimiendo un pretexto a todas luces inconsistente.

En el pasado la Unión Soviética participó activamente en la creación y codificación de convenciones internacionales destinadas a prevenir ciertas formas de guerra indiscriminada, tales como los bombardeos de aéreos y el uso de armas de excesivo poder destructivo o efectos indiscriminados. El Relator Especial ha informado reiteradas veces sobre el empleo en el Afganistán de los bombardeos aéreos, minas antipersonal, las llamadas bombas-juguete y la destrucción deliberada de áreas sembradas. El mundo ha visto con horror cómo las tropas soviéticas violaban principios humanitarios que figuran en las convenciones de las cuales la propia Unión Soviética es signataria.

En distintos informes, el Relator Especial también menciona burdas violaciones de los derechos humanos en el Afganistán, incluidas las torturas, las ejecuciones sumarias y otras formas de ensañamiento con la población civil. Mi Gobierno condena estos procedimientos, que han venido a sumarse a las penas y sufrimientos descargados sobre el pueblo afgano.

El alcance de la tragedia afgana es enorme y de ello es testigo el gran número de refugiados. Aproximadamente un tercio de la población afgana se ha visto forzada a abandonar sus hogares y huir, buscando refugio en países vecinos. El Pakistán y el Irán han debido enfrentar el gigantesco problema de los refugiados y lo han hecho con generosidad. Como consecuencia del conflicto, la integridad territorial del Pakistán ha sufrido numerosas violaciones.

El Gobierno sueco apoya firmemente las actividades humanitarias de distinto tipo que llevan a cabo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados y algunas organizaciones no gubernamentales destinadas a ayudar a

los refugiados y a los países que los acogieron. Hemos efectuado aportes considerables a algunos de estos esfuerzos. Es necesario que no se interrumpa la asistencia internacional a las víctimas del conflicto, en especial los grupos más vulnerables del pueblo afgano.

La destrucción a que se somete al pueblo afgano y a su nación tendrá repercusiones durante muchos años; sería poco realista creer otra cosa. Pero el proceso que conduzca a la paz debe comenzar ahora. La retirada de todas las tropas soviéticas es más urgente que nunca si hemos de iniciar el camino que gradualmente devuelva la paz y la estabilidad al Afganistán. No hay otra forma de hacerlo.

Sr. SIDDIKY (Bangladesh) (interpretación del inglés): El año pasado festejamos el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. En el transcurso de una brillante reunión de esta Asamblea, todos reiteraron con vigor y elocuencia su compromiso profundo con la Carta de la Organización. ¿Cuán huecas han debido resonar esas palabras en las calles de Kandahar! ¿Cuán vacías deben haber parecido en los bazares de Kabul! ¿No debemos reflexionar un momento sobre estos hechos?

En las montañas del Afganistán de hoy las horribles explosiones de las granadas y de las bombas sustituyeron a los felices llamados a la plegaria del muezzin. Las costumbres despreocupadas de los afganos amantes de la paz han sido encadenadas o reprimidas. ¿No son estos hechos un comentario melancólico sobre nuestro sistema de valores?

La tragedia afgana tiene varios rostros. En primer lugar está la presencia dolorosa de una enorme maquinaria militar extranjera que ahoga la libertad de los pueblos. También hay un gobierno en Kabul que no tiene ni apoyo ni aprobación popular. Pero además hay que considerar la pavorosa experiencia de 5 millones de afganos - más del 30% de la población del país - que han debido refugiarse en naciones islámicas vecinas como el Pakistán y el Irán, que generosamente acogen a esas multitudes desarraigadas.

La posición de Bangladesh sobre este problema ha sido y es firme y de principio, en consonancia con nuestro compromiso ineludible con los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Hemos reiterado inequívocamente nuestro apoyo a los principios de igualdad soberana de los Estados, integridad territorial, abstención del uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados, no injerencia en los asuntos internos de otros y el derecho de todas las naciones a elegir libremente su propio destino. Una vez más lo reiteramos.

A esos efectos, prestamos nuestro pleno apoyo al proyecto de resolución que estamos examinando (A/41/L.12), del que somos también patrocinadores. Opinamos que trata el problema de una forma efectiva y objetiva y señala la senda hacia la solución más aceptable para esta cuestión trágica.

Mi delegación se suma a las que han expresado su sincero reconocimiento a las iniciativas emprendidas por el Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, en busca de un arreglo político. Encomiamos los esfuerzos de su Representante Personal, el Sr. Diego Cordovez, para facilitar el proceso de diálogo entre las partes directamente interesadas.

Si bien es alentadora la retirada reciente de tropas soviéticas, resulta mínima en proporción a su presencia total y no ha cambiado sustancialmente la situación sobre el terreno.

Recalcamos la necesidad de una retirada completa dentro de un calendario convenido. Esperamos fervientemente que todos los afganos puedan determinar su propio destino como los demás pueblos libres.

El año 1986 ha sido designado como Año Internacional de la Paz. Pero, ¿acaso este año y los seis que lo precedieron han sido pacíficos para los hermanos musulmanes afganos? ¿No tienen ellos los mismos derechos a la paz que todos tenemos? Que aquellos que tienen que responder tomen nota de esto. La libertad siempre acompañará a quienes ardientemente la buscan y así sucederá con los afganos.

Sr. MOUMIN (República Federal Islámica de las Comoras) (interpretación del inglés): Han pasado ya siete años de ocupación militar; siete años de subyugación y opresión militar del pueblo del Afganistán por las fuerzas de ocupación. Sin embargo, la lucha heroica de los afganos no ha sido sofocada por el poderío inmenso, inmisericorde y fiero del invasor. Durante siete años han resistido gallardamente la maquinaria bélica de la Potencia ocupante, sosteniendo una lucha épica de resistencia con espíritu infatigable, fe indomable y determinación. Hace siete años que este pueblo desafortunado es objeto de indecibles sufrimientos: miles han muerto, han sido torturados o mutilados, y millones más han sido forzados a huir de su amado país, debido al tratamiento brutal y cruel del invasor, a buscar refugio en los países vecinos, provocándoles así graves dificultades a aquellos que les brindan refugio.

Sólo en el Pakistán hay más de 3 millones de refugiados afganos, lo cual constituye la mayor concentración de refugiados en el mundo y plantea una carga muy onerosa a los recursos limitados del país huésped, creando además un problema de seguridad para sus ciudadanos.

Este es el octavo debate sobre la situación en el Afganistán y sus repercusiones para la paz y la seguridad internacionales, una cuestión provocada por la intervención militar soviética en el Afganistán en vísperas de la Navidad de 1979, en violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas internacionales de comportamiento de los Estados. Mediante su intervención militar en el Afganistán, la Unión Soviética no sólo transgredió los principios fundamentales de la Carta sino también su propia responsabilidad como superpotencia por el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

La comunidad internacional ha mostrado siete veces su pesar ante esta intervención con las votaciones abrumadoras a favor de las resoluciones que piden a la Potencia ocupante que retire sus tropas del Afganistán. Siete veces ha pedido la Asamblea General la retirada inmediata e incondicional de las tropas soviéticas del Afganistán, pero la ocupación militar todavía persiste. Sin embargo, desde el año pasado se perciben algunas señales positivas como, por ejemplo, la oferta soviética de entablar un diálogo con los afganos que se encuentran fuera de las fronteras de su país. La Unión Soviética ha anunciado también la retirada de seis regimientos antiaéreos del Afganistán. Estos gestos no pueden ser ignorados ni despreciados sino que deben estimarse por lo que valen. La comunidad internacional tendrá que juzgar si son puramente simbólicos o prácticos.

Por lo que hace a mi delegación, celebra esta retirada simbólica como el primer paso hacia la evacuación total de las fuerzas soviéticas del Afganistán, condición indispensable para cualquier solución significativa del problema afgano. Sin embargo, tenemos que señalar en esta oportunidad que la solución para el problema que ha preocupado a la comunidad internacional durante siete años no puede lograrse mediante retiradas parciales o simbólicas. Lo que se necesita es un calendario aceptable para la retirada total, sin el cual el compromiso soviético de llegar a un acuerdo negociado carece de credibilidad y esta retirada simbólica tendría todas las apariencias de ser un ejercicio de relaciones públicas para aliviar la presión internacional.

Hacemos un llamamiento a la Unión Soviética para que aproveche el impulso que han tomado las conversaciones de Ginebra y acepte seriamente la observación del Secretario General en el sentido de que toda la atención debe concentrarse ahora en la cuestión de la retirada, con el mayor sentido de urgencia, si se quiere que tales esfuerzos rindan frutos. Sería lamentable que el proceso de Ginebra pudiese ser socavado ahora que tenemos su éxito a la vista. La demora sólo puede perjudicar la credibilidad del proceso y provocar la crítica de que se le explota sencillamente como otro medio de asegurar ventajas militares y políticas.

Para mantener la paz en la región, es necesario que la tragedia que tiene lugar en el Afganistán concluya lo antes posible. La Unión Soviética tiene que comprender en términos inequívocos que su intervención y sus acciones impías en el Afganistán son moral y políticamente indefensibles y que seguirá siendo censurada universalmente hasta que retire sus fuerzas de ocupación de ese país.

No podría concluir mi declaración sin alabar a nuestro Secretario General y expresar el apoyo de mi delegación así como a su Representante Personal, el Sr. Cordovez, por sus incesantes esfuerzos en la búsqueda de una solución amplia que corresponda a las siete resoluciones ya aprobadas en este órgano.

Lamentablemente, el proceso diplomático ha estado estancado desde diciembre de 1985 debido a la insistencia de Kabul en negociar directamente con el Pakistán antes de poder examinar el cuarto instrumento relativo al plazo para la retirada de las fuerzas extranjeras y la interrelación que tiene con los otros tres instrumentos.

Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que den pruebas de moderación y busquen la forma de disminuir las diferencias a fin de que pueda lograrse en un futuro inmediato una solución a este doloroso problema.

Sr. ADENIJI (Nigeria) (interpretación del inglés): La delegación de Nigeria ha examinado con sumo cuidado el informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán, contenido en el documento A/41/619. Tomamos nota de los progresos realizados hasta ahora, especialmente de la ruptura del estancamiento que durante dos años había detenido el proceso diplomático de las Naciones Unidas. En este sentido quiero unirme a los numerosos oradores que me precedieron, reafirmando el apoyo de Nigeria a los esfuerzos del Secretario General y de su Representante Personal, el Sr. Diego Cordovez. Creo que la mejor forma de alcanzar este objetivo de una solución política viable en el Afganistán es que todas las partes interesadas adhieran estrictamente a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, no sólo mostrando su resolución a favor de una solución pacífica de las controversias, sino también dando muestras de respeto por la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

Es procedente que en estas circunstancias recuerde la resolución original sobre la situación en el Afganistán, que fuera aprobada por la Asamblea General en enero de 1980, en la que se establecieron claramente los requisitos para una solución pacífica del problema de ese país. Las resoluciones posteriores sobre el tema han seguido la misma tendencia. Estas resoluciones piden, entre otras cosas, la retirada inmediata de todas las tropas extranjeras del Afganistán, el restablecimiento y la preservación de la independencia, la soberanía y la integridad territorial del país, el derecho del pueblo afgano a decidir su propio destino y la creación de condiciones necesarias para el retorno voluntario de los refugiados afganos a su patria.

Lamentablemente, esos requisitos no han sido satisfechos ni respetados. Por lo tanto, hay una profunda brecha que aún debe superarse en la búsqueda de una solución política para el problema de ese país. Por consiguiente, los refugiados afganos aún siguen viviendo fuera de sus hogares, la paz y la seguridad siguen perturbadas y el país no ha podido concentrarse en la promoción del progreso económico y social de su población.

Nigeria, como lo demuestra la historia, ha demostrado continuamente su oposición a la injerencia en los asuntos internos de cualquier país. Siempre hemos hecho nuestros los derechos inalienables de los pueblos de todas partes del mundo para decidir su propio destino, libres de injerencia externa, coacción o intimidación, porque estos derechos representan los atributos más altos de la soberanía. Al valeroso y orgulloso pueblo del Afganistán, que gozaba de esos atributos antes de la crisis actual, debe permitírsele que recupere su independencia de acción. Nigeria apoya totalmente la posición de la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada recientemente en Harare, en la que el movimiento reafirmó la inadmisibilidad de la intervención militar extranjera y la imposición de la voluntad o de un sistema foráneo al Afganistán, tradicionalmente no alineado.

Mi país no apoya ninguna doctrina que trate de justificar la intervención armada y la violación de la integridad de un Estado alegando que se defienden las conquistas de una revolución. Tampoco apoya intervención ni violación alguna de la soberanía de un Estado en nombre de la preservación de una situación. Así como no aceptamos el concepto de esferas de influencia, tampoco creemos que un Estado tenga derecho a decidir cuáles deben ser los dirigentes de otro Estado, por razones ideológicas, políticas o de cualquier otro tipo. Seguiremos siendo fieles a nuestra convicción de que todos los Estados soberanos deben resolver por sí mismos sus problemas internos. Por ello pedimos la retirada total e inmediata de todas las fuerzas extranjeras del Afganistán.

Nigeria apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas para poner fin a la crisis del Afganistán. Apreciamos el papel que ha desempeñado el Secretario General para conseguir el apoyo de los gobiernos interesados para resolver el problema. Nos complacen las observaciones del Secretario General de que, como consecuencia de las

extensas consultas realizadas, fue posible llegar a acuerdos que tienen por efecto romper el estancamiento existente desde hace casi dos años. Nos complace que el proceso diplomático haya sido apoyado mediante expresiones positivas de intenciones por los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Sin embargo, se requiere una mayor voluntad política para lograr una solución plena de la crisis que ha envuelto a ese desafortunado país.

A pesar de las críticas a las Naciones Unidas, provenientes de ciertos sectores, la Organización constituye el instrumento más apropiado para resolver problemas de esta índole. Por lo tanto, alentamos al Secretario General a que persista en sus esfuerzos. Mi delegación, como en el pasado, votará a favor del proyecto de resolución que figura en el documento A/41/L.12.

Sr. MAHBUBANI (Singapur) (interpretación del inglés): Al preparar nuestra declaración para este debate nos encontramos con un problema que supongo debe ser común a algunas otras delegaciones pequeñas. Las delegaciones de pocos integrantes, como la de Singapur, se guían por los documentos publicados por las Naciones Unidas. No disponemos de recursos para realizar investigaciones independientes, de modo que nos apoyamos en dichos documentos que sabemos que son autorizados.

Sin embargo, luego de leer los documentos sobre el Afganistán nos encontramos un tanto perplejos. En primer lugar, leímos detenidamente el informe del Secretario General contenido en el documento A/41/619, de fecha 18 de septiembre de 1986. Nos sentimos particularmente alentados al leer que:

"No cabe duda de que en el último año se han registrado progresos tangibles. Se han dejado de lado cuestiones de procedimiento para tratar de resolver todos los problemas sustantivos. Los cuatro instrumentos de que constará el acuerdo están prácticamente terminados." (A/41/619, párr. 12)

Sin embargo, el informe expresa también que sobre las principales cuestiones pendientes - el marco cronológico y las modalidades de la retirada de las tropas - subsisten grandes diferencias entre las posiciones expresadas por las dos partes. Al leer el informe uno se queda con la impresión de que estamos cerca de alcanzar una solución política en el Afganistán.

No obstante, nos sentimos perplejos cuando leemos con cuidado otro informe de las Naciones Unidas que lleva la signatura E/CN.4/1986/24, de fecha 17 de febrero de 1986. Se trata del informe del Relator Especial, Profesor Félix Ermacora, sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán, preparado de conformidad con la resolución 1985/38 de la Comisión de Derechos Humanos. Tal vez sea uno de los más penosos documentos publicados por las Naciones Unidas, ya que registra con vívidos detalles los constantes sufrimientos del pueblo afgano, e inclusive en los últimos 12 meses durante los cuales se han realizado negociaciones políticas, los sufrimientos de los afganos se han incrementado. No hay indicios de que la guerra en el Afganistán esté disminuyendo. El informe sugiere que el ejército soviético de ocupación ha recurrido a medidas más brutales.

En su informe, el Profesor Félix Ermacora, observando que el conflicto armado en el Afganistán ha entrado ahora en su séptimo año, dice que:

"... han surgido nuevos elementos en la situación de los derechos humanos que se produjeron durante el sexto año del conflicto y será preciso tomarlos en cuenta en este informe." (E/CN.4/1986/24, párr. 21)

Entre los nuevos elementos identificó la continuación de la corriente de refugiados, las modificaciones de la composición demográfica del país y la constante brutalidad de la guerra. También documenta con detalle cuidadoso cómo se han violado en el Afganistán los principales pactos y convenciones internacionales que se enumeran en el párrafo 17 del informe.

En muchos sentidos es imposible resumir el informe del Profesor Ermacora sin cometer una injusticia con él, por lo que exhorto a todos los Miembros de las Naciones Unidas a que lo lean cuidadosamente, pues es el resultado de una laboriosa investigación de un estudioso independiente y objetivo. Nos dice, por ejemplo, que desde la invasión y la ocupación del Afganistán en diciembre de 1979, una tercera parte de la población ha huido del país. Ante esta evidencia abrumadora, ¿podemos aceptar todavía la calificación de la invasión como "una liberación"?

El verdadero valor del informe del Profesor Ermacora radica en los detalles que proporciona. Solamente en una cárcel, la de Pol-i-Charkhi, observa que se llevaron a cabo ejecuciones de 30 a 40 personas en cada caso cada tres días en el

polígono de tiro. Eso queda superado por las informaciones de torturas, que son realmente horripilantes. El Profesor Ermacora observa que por primera vez durante su mandato, pudo entrevistar a mujeres que habían sido torturadas por funcionarios de la Khad durante los interrogatorios, y hace notar, en lo que es probablemente el pasaje más penoso de todo el informe:

"Se han dado a conocer severas formas de tortura: agujas clavadas en los dedos, privación del sueño, quemadura de los labios con cigarrillos, suspensión de los cabellos por largos períodos de tiempo, así como tortura psicológica, como referencias a la ejecución de miembros de la familia (que posteriormente han resultado falsos) o el traslado de los hijos."

(Ibid., párr. 57)

El Relator Especial observa en un comentario que habría pensado que estas informaciones eran exageradas si no hubiera estado en condiciones de atestiguar su veracidad personalmente.

Además, ante el fracaso del régimen de Kabul de ganarse el apoyo de la población, la edad de la conscripción se ha rebajado hasta los 15 años. Al mismo tiempo, a los niños afganos, de edades entre 8 y 12 años, se les ha enviado a la fuerza al exterior para aprender, y cito del informe del Profesor Ermacora

"... una introducción general al marxismo y al leninismo, clases de ruso, educación musical y, según ciertos testigos, capacitación en técnicas de propaganda." (Ibid., párr. 65)

Según sus estimaciones unos 15.000 niños han sido enviados al extranjero. Sin embargo, en lo que es tal vez una cruel ironía, estos niños pueden ser los más afortunados del Afganistán, porque los que viven en el campo han sufrido los bombardeos, los ametrallamientos y las matanzas en masa. El Profesor Ermacora pudo hablar con niños cuyas heridas habían sido causadas por minas antipersonales y juguetes que eran trampas explosivas. Llega a la conclusión, por lo tanto, de que "la brutalidad sistemática caracterizó el conflicto en 1985".

El Profesor recalca que

"Desde la preparación de ese informe, el Relator Especial ha recibido nuevas informaciones relativas a la brutalidad de las tropas y, a este respecto, los testigos han insistido en hacer responsables a las fuerzas extranjeras de los actos de brutalidad que el ejército comete con frecuencia al realizar sus actividades en diferentes provincias." (Ibid., párr. 93)

Si me he extendido en la cita y he entrado en los detalles del informe del Profesor Ermacora, ello se debe a que tenemos que guiarnos no solamente por lo que dicen los gobiernos sino también por lo que hacen. Los hechos, creemos, son más importantes que las palabras.

Nos complace observar que esto ha sido refrendado por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. M. S. Gorbachev. El año pasado, en una entrevista concedida a la revista Time en septiembre 8 de 1985, dijo:

"No debe haber diferencia entre las palabras y los hechos. Los hechos deben estar de acuerdo con las palabras."

Reiteró esta opinión en la importante declaración que hizo en Vladivostok el 28 de julio de 1986, declaración que fue leída con gran interés en todas las capitales asiáticas. En ella hizo algunas observaciones concluyentes acerca del Afganistán, sobre el cual dijo:

"Para concluir, querría referirme al Afganistán. Desde la tribuna del 27º Congreso del PCUS se declaró que estábamos dispuestos a retirar las tropas soviéticas que se encontraban en Afganistán a pedido del Gobierno de ese país. Como ustedes saben, el Partido se atiene firmemente al principio de que las palabras deben ir apoyadas por los hechos." (A/41/505, Anexo, pág. 13)

Nos sentimos alentados al enterarnos de que algunas unidades de las fuerzas armadas soviéticas serán repatriadas antes de fines de 1986. Sin embargo, nos inquietan los informes de que la retirada de estas tropas es solamente parte de un proceso encubierto de rotación. Lo que se necesita en el Afganistán es un proceso de verificación internacional de la situación. Hasta ahora inclusive al Profesor Ermacora se le ha negado la entrada para estudiar la situación en el Afganistán.

También nos preocupa la sugerencia que hizo el Sr. Gorbachev en su declaración, en el sentido de que las tropas soviéticas estacionadas en Afganistán sólo retornarían a petición de "su Gobierno". ¿De qué gobierno afgano hablamos? Esta es una pregunta muy crítica, ya que el único razonamiento que ha dado la Unión Soviética sobre su presencia en el Afganistán es que entraron en este país el 24 de diciembre de 1979 a invitación del Gobierno afgano y de conformidad con el Tratado de Amistad, Cooperación y Buena Vecindad concertado entre el Afganistán y la Unión Soviética.

La pregunta crítica que se nos plantea es quién cursó la invitación en nombre del Gobierno del Afganistán. No pudo ser el Presidente Hafizullah Amin, entonces Presidente y Jefe del Gobierno del Afganistán, porque fue asesinado por las tropas soviéticas el 27 de diciembre de 1979, tres días después del comienzo de la invasión soviética. ¿Fue cursada la invitación por Babrak Karmal? El hecho es que el 24 de diciembre de 1979, Babrak Karmal no era miembro del Gobierno del Afganistán y, por tanto, no tenía autoridad para actuar en su nombre. Entonces vivía en el exilio en Europa oriental y fue traído a Kabul e instalado como Presidente por la Unión Soviética el 27 de diciembre después de matar a Hafizullah Amin.

Hoy nos encontramos en la misma situación. Puesto que el régimen de Kabul está bajo el completo control de la Unión Soviética desde diciembre de 1979, ¿cómo va a pedir la retirada de las tropas soviéticas? Conociendo el destino que encontró el Presidente Hafizullah Amin por molestar al Gobierno soviético, ¿qué régimen de Kabul se atrevería a pedir esa retirada? ¿Es eso concebible?

Por esa razón la Asamblea General de las Naciones Unidas se reúne año tras año para discutir sobre la situación en el Afganistán. Mientras no se permita al pueblo afgano expresar libremente su voluntad, la comunidad internacional tiene el deber moral de hablar en su nombre y de pedir que todas las tropas soviéticas abandonen el Afganistán y se ponga fin a esta brutal carnicería que ha producido tanta miseria, destrucción y sufrimiento.

El pueblo afgano no ha sido el único en sufrir por este trágico conflicto. También a la Unión Soviética le ha resultado muy cara su presencia en el Afganistán. Le ha resultado cara en diversas formas. En primer lugar, le ha resultado cara para la moral del Ejército Rojo. De vez en cuando recibimos informes de que los soldados soviéticos desertan y se pasan al bando de los mujaidines porque no quieren luchar en una guerra injusta. En segundo lugar, la

guerra del Afganistán le ha resultado cara a la Unión Soviética en términos económicos, y eso es obvio. En tercer lugar, le ha resultado cara porque ha perjudicado las relaciones entre la Unión Soviética y los países no alineados, a los que siempre dio la Unión Soviética gran importancia. La mayoría abrumadora de los países no alineados ha condenado la intervención soviética en el Afganistán y hace muy poco reiteraron esa condena en la reunión de alto nivel celebrada en Harare, apoyando también las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el Afganistán. En cuarto lugar, ha resultado cara para las relaciones soviéticas con los países islámicos. Y en quinto lugar - y quizás en ciertos aspectos el más importante -, ha resultado cara para la reputación y el prestigio de la Unión Soviética, puesto que todo el mundo siempre ha sabido que la Unión Soviética es una superpotencia, pero después de la invasión del Afganistán no podemos llamarla ya gran Potencia.

Por esas razones, creemos que, en interés de la Unión Soviética y en interés del pueblo afgano, las tropas soviéticas deben retirarse del Afganistán, lo cual restablecería el prestigio soviético en todo el mundo. Pero internamente, incluso dentro de la Unión Soviética, oímos informes de que la sociedad soviética se ha desmoralizado con esta guerra, conforme van llegando de vuelta a casa las víctimas de Afganistán. Observamos que la información soviética sobre esta guerra ya no habla como antes de la dedicación de los soldados soviéticos que proporcionan exclusivamente ayuda humanitaria. La prensa soviética admite hoy que se realizan duras misiones de combate y se libran batallas en el Afganistán. Por primera vez la Unión Soviética ha reconocido oficialmente que han aumentado las bajas entre sus fuerzas.

Inevitablemente, al haber miles de jóvenes soviéticos que han resultado muertos o heridos, los que terminan la enseñanza media empiezan a buscar la manera de evitar la conscripción y las madres expresan abiertamente sus temores. Todos tratan de eludir el reclutamiento. Esto quedó confirmado en un informe del diario militar soviético, Estrella Roja, que el 11 de julio de 1986 admitía que cierto número de altos oficiales del distrito militar de Uzbekistán intentó evitar que sus hijos fueran reclutados para el servicio militar. Claramente la guerra es impopular inclusive entre los altos oficiales de la Unión Soviética.

Mientras tanto, las fuerzas armadas del régimen de Kabul, que eran muy pro soviéticas antes de que la Unión Soviética invadiera el país en 1979, se han ido desilusionando poco a poco, y su número, que solía ser de unos 90.000, ha quedado reducido a 30.000. La colaboración entre este ejército y la resistencia mujaidin ha llegado a ser tan grande que hemos oído informes de que el alto mando soviético en Kabul sólo comunica al ejército afgano los movimientos de tropas con cuatro horas de anticipación para evitar que se filtre la información y pase a las fuerzas de resistencia afganas. Ciertamente, tras siete años de experiencia la Unión Soviética debería estar ya convencida de que en el Afganistán no es posible una victoria militar. Incluso la política de tierra arrasada de los últimos años no ha sido suficiente para doblegar el espíritu guerrero de las fuerzas de resistencia afganas.

Si me he explayado ampliamente sobre la situación en el Afganistán ha sido con la esperanza de persuadir a la Unión Soviética de que no le interesa prolongar su presencia allí. Tanto la Unión Soviética como el pueblo afgano han sufrido como resultado de esta trágica guerra y ya ha llegado la hora de decir basta.

Mientras esta guerra no termine los países de Asia no pueden aceptar la afirmación de la Unión Soviética de que quiere cooperar con todas las naciones de Asia y del Pacífico "en aras de la paz y la seguridad". Y voy a citar de nuevo la declaración de Vladivostok, pues estamos de acuerdo con el Sr. Gorbachev cuando dijo:

"Hoy es más importante que nunca movilizar el potencial de sentido común existente en el mundo y recurrir a la razón para detener el avance hacia una catástrofe." (A/41/505, anexo, pág. 14)

Creemos que el lugar para iniciar ese proceso y "movilizar el potencial de sentido común" en el mundo es el Afganistán.

Finalmente, si bien tenemos un deber moral para con el pueblo afgano, los Estados Miembros de las Naciones Unidas también tenemos la obligación de defender ciertos principios cardinales del derecho internacional. El asunto del Afganistán es después de todo el único ejemplo contemporáneo de una pequeña nación que sufre la invasión y la ocupación de una superpotencia vecina. Esto es en sí un hecho histórico notable si se recuerda que a través de toda la historia del hombre, conforme se van haciendo más fuertes las naciones se van convirtiendo inevitablemente en imperios. Hoy, con el advenimiento de las Naciones Unidas y la

aceptación por 159 Estados Miembros de su Carta, en cuyo Artículo 2, párrafo 1 se declara "... el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros", la comunidad internacional ya no puede permitir que ninguna nación, por muy fuerte y poderosa que sea, invada u ocupe a su vecino, derecho que en el pasado se arrogaron las grandes Potencias. Si nosotros aquí, en las Naciones Unidas, no logramos invertir la invasión y la ocupación del Afganistán, es como si estuviéramos dando marcha atrás al reloj de la historia. Por ello, todos y cada uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, especialmente los Estados más pequeños, tienen puesto gran interés en el éxito de los esfuerzos de las Naciones Unidas por liberar al Afganistán.

El proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros ha sido redactado cuidadosamente a fin de proporcionar a la Unión Soviética una vía diplomática para salir del Afganistán. Incluye únicamente elementos basados en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, a saber: pide la retirada de las fuerzas extranjeras; pide asimismo la restitución de la independencia afgana; afirma el derecho del pueblo afgano a determinar su propio futuro y garantiza el derecho de los refugiados a volver a sus hogares. Finalmente, contempla un mandato renovado al Secretario General y su Representante Personal a fin de continuar sus esfuerzos constructivos por hallar una solución para el problema del Afganistán.

Confiamos en que este año la mayor parte de las naciones vote por este proyecto de resolución. Cuanto mayor sea el número de votos que recoja este proyecto de resolución más posibilidades tendrá el Afganistán de recuperar su libertad y su independencia y más posibilidades habrá asimismo de contar con un mundo más seguro para las naciones pequeñas en los próximos 40 años.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha escuchado al último orador en el debate sobre el tema 26 del programa.

Concederé ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación.

Deseo recordar que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Sr. OUEDRAOGO (Burkina Faso) (interpretación del francés): Desde 1980 la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado una serie de resoluciones con el doble propósito de hallar una solución justa para los problemas que afectan a la República Democrática del Afganistán así como para su repercusión en el proceso sociopolítico en curso dentro de ese país Miembro de nuestra Organización. Tal ha sido nuestra apreciación de la cuestión y una vez que la revolución democrática y popular de mi país rompió definitivamente con el pasado reaccionario del ex Alto Volta, Burkina Faso siguió dando su aval a las resoluciones 39/29, del 23 de noviembre de 1983, 39/13, del 15 de noviembre de 1984 y 40/12, del 13 de noviembre de 1985, de la Asamblea General, todas ellas relativas a esta cuestión. Igualmente esa fue nuestra preocupación principal en todos los foros de los cuales forma parte mi país, especialmente el Movimiento de los Países No Alineados y la

Conferencia Islámica. Mi país sigue fiel a esa búsqueda de la justicia, única base valedera para las relaciones viables entre las naciones.

Las autoridades competentes de Kabul así como todas las partes verdaderamente animadas de buena voluntad han tratado, en el curso de este año de 1986, de lograr lo antes posible la paz en ese país, una paz que tanto necesita el digno pueblo en marcha del Afganistán que, a pesar de las vicisitudes, está tratando de sentar las bases que le permitirán - estamos convencidos - asumir con toda responsabilidad su destino nacional.

El proyecto de resolución A/41/L.12, tanto en su letra como en su espíritu, no aprecia adecuadamente, a nuestro juicio, los progresos realizados hacia el logro de una solución justa y definitiva para la cuestión en debate en la medida en que no tiene en cuenta tales avances. En cambio, los progresos realizados han merecido una justa evaluación, en nuestra opinión, en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas (A/41/619), quien se impuso el deber de ponerlos de relieve.

La delegación de Burkina Faso estima, por lo tanto, que el proyecto de resolución que se nos propone consagra la omisión, si no la negación, de hechos reales que constituyen un paso hacia adelante de importancia.

Por lo demás, el mismo proyecto de resolución guarda silencio sobre la buena disposición y el gesto de buena voluntad manifestados por la más alta autoridad de la Unión Soviética el 28 de julio de 1986.

En consecuencia, el Gobierno Revolucionario de Burkina Faso votará en contra del proyecto de resolución A/41/L.12.

Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Mi delegación votará en favor del proyecto de resolución que aparece en el documento A/41/L.12. No obstante ello, me veo obligado a formular algunas aclaraciones sobre el carácter general del proyecto de resolución frente a la realidad de la invasión del Afganistán que dicho proyecto pretende abordar.

La tragedia de la invasión del Afganistán por las fuerzas soviéticas no es solamente una violación de todas las normas del derecho internacional y una violación flagrante de los derechos del pueblo musulmán afgano a la soberanía y a la libre determinación, sino también un acto de avasallamiento de un territorio y un pueblo islámicos y, como tal, un ataque al Islam y a todo el mundo musulmán. El pueblo afgano, víctima de una invasión armada extranjera, constituye una parte muy importante y querida del mundo musulmán, y quienes quieran respetar al Islam y mantener relaciones amistosas con la familia musulmana de naciones, deberían recordar bien que toda invasión militar en una parte cualquiera del mundo musulmán equivale a un ataque contra todo el mundo islámico y contra el propio Islam. El proyecto de resolución no toma debida nota de ese aspecto de la invasión del Afganistán.

Las dos naciones musulmanas del Afganistán y el Irán disfrutaban de una herencia lingüística, cultural y religiosa común que constituye un vínculo inseparable y permanente entre ambas. Por ello, la invasión del Afganistán hiera al Gobierno y al pueblo de la República Islámica del Irán de manera muy profunda y seria y no puede perdonarse. Por consiguiente, no nos sentimos totalmente satisfechos con un proyecto de resolución que elude mencionar al agresor o declarar concretamente que la soberanía y la independencia del pueblo del Afganistán han sido prácticamente violadas.

La ocupación foránea del Afganistán ha provocado el desplazamiento de más o menos 5 millones de personas, casi un tercio de la población total de ese país, de los cuales alrededor de 2 millones han buscado refugio en la República Islámica del Irán y el resto en el Pakistán. El pueblo musulmán del Irán, a pesar de la carga onerosa de la guerra que se le ha impuesto, se siente honrado y obligado a actuar como huésped de sus hermanos afganos y compartir con ellos lo que la providencia nos ha dado. Pero la carga muy pesada que se impone a nuestra economía desgarrada

por la guerra no debe pasar inadvertida para este órgano internacional. La cuestión fundamental es que lo que habitualmente se simplifica en la frase "asunto interno del Afganistán" no parece ser tan "interno". Este supuesto asunto interno ha desbordado y afecta considerablemente a otras naciones. Ello se debe a que el llamado régimen democrático del Afganistán representa solamente a aquellas fuerzas externas sin cuyo constante apoyo en armas no podría subsistir, y está dispuesto a exterminar a centenares de miles de afganos para mantener a ese régimen no querido, que se encuentra en estado de parálisis.

Para legitimar esa invasión militar extranjera se dice a menudo que la presencia indeseada de las fuerzas soviéticas en la tierra afgana se debe a un pedido oficial del Gobierno de la República Democrática del Afganistán. Los hechos relacionados con la legitimidad del régimen actual del Afganistán se explican por sí solos. La población total de este país - alrededor de 1 millón de personas fueron exterminadas por los invasores extranjeros - se calculaba en unos 15 millones de habitantes. Cinco millones se encuentran en el Pakistán y el Irán y aproximadamente 1 millón en otros países. Así, si restamos 7 de los 15 millones, tenemos alrededor de 8 millones de afganos en el país que realmente están luchando contra ese régimen títere. La resistencia es de tal magnitud que, aparte del ejército local, se necesitan más de 100.000 soldados extranjeros bien equipados para mantener a ese régimen en el poder. Esto significa que el régimen actual del Afganistán representa solamente a la junta militar y a las fuerzas extranjeras que penetraron en el país para apoyar a ese régimen contra el pueblo afgano.

Según toda norma, quienes no pueden gobernar sin el apoyo militar de fuerzas extranjeras no pueden reclamar legitimidad, y la invitación de ese régimen ilegítimo a un supuesto y multitudinario contingente no tiene validez.

Para nosotros, no puede justificarse en modo alguno el hecho de que la tierra del Afganistán se convierta en campo de batalla de fuerzas extranjeras contra el pueblo afgano, cuando gran parte de ese pueblo sigue refugiada en otros países.

En opinión de la República Islámica del Irán, la única solución política posible para el problema del Afganistán es la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas militares soviéticas, lo que de hecho va también en interés de la Unión Soviética; el retorno voluntario y honorable de los refugiados afganos a su patria;

y, por último, el reconocimiento del derecho inalienable del pueblo afgano a la soberanía y a la libre determinación. Tomamos nota de los gestos positivos relacionados con la retirada de fuerzas del Afganistán, siempre que sean sinceros y auténticos.

Por lo tanto, creemos que todas las conversaciones en que no esté presente el pueblo del Afganistán, parte principal de las negociaciones, carecen de validez.

El representante del régimen actual del Afganistán habla a menudo de negociaciones directas sin más demora, y resulta muy sorprendente que los mujaidines afganos, la parte real en las negociaciones, también instan sinceramente a lo mismo. Así, si hubiera buena voluntad, podrían comenzar de inmediato negociaciones verdaderas y constructivas. Pero las actuales conversaciones de Ginebra - con el debido respeto a las iniciativas del Secretario General de las Naciones Unidas y a pesar de la buena voluntad y valiosos esfuerzos de su Representante Personal -, independientemente de lo provechoso o rico de su contenido, carecen de validez debido a la ausencia del pueblo afgano.

Aunque mi delegación votará en favor del proyecto de resolución que consideramos, deseo dejar constancia de la reserva de la República Islámica del Irán con respecto a ciertos aspectos del preámbulo y de la parte dispositiva de dicho proyecto, a la luz de las observaciones que he formulado.

La posición de la República Islámica del Irán con respecto a la invasión del Afganistán sigue siendo de principios, y en tales condiciones propugnamos por un régimen independiente y no alineado para ese país, que sea representativo del pueblo afgano musulmán y absolutamente independiente de toda coacción e injerencia extranjeras. En tales condiciones, las arrogantes Potencias no deberían tener ninguna pretensión de imponer un régimen proimperialista en Afganistán, o de intervenir en los asuntos del Afganistán o del pueblo afgano de ninguna manera. Nos oponemos firmemente a tal injerencia, sin ningún tipo de reservas, y la condenamos de manera categórica. Deseamos la independencia y la felicidad para nuestros hermanos musulmanes en el Afganistán y en el resto del mundo musulmán.

Sr. BRANCO (Santo Tomé y Príncipe) (interpretación del inglés):

Por muchos años mi delegación ha optado por abstenerse o no participar en la consideración del tema del programa sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Hemos sostenido tal posición porque consideramos que la cuestión es sumamente compleja; no hemos querido participar en un conflicto que se ha transformado - o al menos, así se lo percibe - en una competencia entre el Este y el Oeste.

Santo Tomé y Príncipe, un pequeño país en desarrollo, no alineado, está firmemente adherido a los principios de la no injerencia y el respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados. Consideramos que todos los países poseen el derecho de elegir libremente su propio sistema político, económico y social, así como sus amigos, sin ninguna injerencia extranjera. Asimismo, resulta claro para nosotros que hay diversas fuentes de injerencia extranjera en los asuntos internos del Afganistán.

Hemos seguido los esfuerzos e iniciativas emprendidos por el Secretario General y su Representante Personal. Aun cuando la paz no se encuentra a la vuelta de la esquina, el informe de este año del Secretario General contiene algunos elementos que nos dan razón para esperar que continúen los progresos en las complejas negociaciones destinadas a lograr una solución pacífica del problema. Ciertamente, el hecho es alentador, y por lo tanto creemos que la misión de buenos oficios debiera ser apoyada por todos los Estados Miembros.

Por tal razón, y debido a que el proyecto de resolución A/41/L.12 contiene algunos nuevos elementos importantes, tales como la reafirmación del principio de la no injerencia y el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados, - que pensamos son de importancia fundamental para lograr una solución pacífica - mi delegación votará a favor del proyecto de resolución.

Sr. ZARIF (Afganistán) (interpretación del inglés): La delegación de la República Democrática del Afganistán ha objetado de manera coherente y en forma categórica la inclusión de la cuestión artificial del Afganistán en el programa de la Asamblea General, y de tal manera ha rechazado de manera firme cualquier discusión sobre sus problemas internos en esta Asamblea o en cualquier otro foro internacional.

Deseamos señalar que la presentación del proyecto de resolución A/41/L.12 constituye una burda violación de la Carta de las Naciones Unidas y una injerencia flagrante en los asuntos internos de la República Democrática del Afganistán.

Los verdaderos patrocinadores del debate y del proyecto de resolución se han arrogado el derecho de aconsejar al pueblo afgano sobre el tipo de sistema socioeconómico y político que debe adoptar. Recalamos que el pueblo afgano ya ha elegido su camino y que nadie le apartará de él. Pese a la guerra imperialista, hegemónica y reaccionaria no declarada contra nuestra revolución y nuestro pueblo, el Gobierno de la República Democrática del Afganistán, con el apoyo decidido y el respaldo del pueblo afgano, ha continuado con su decisión inquebrantable de aplicar un programa amplio de reformas económicas y sociales, en beneficio de la abrumadora mayoría de nuestro orgulloso y noble pueblo.

El proyecto de resolución contiene también una referencia a los llamados refugiados. Las autoridades pakistaníes, con el objeto de dar una magnitud esencialmente dramática y sentimental al tema, de manera irresponsable y deliberada han elaborado cifras que de manera burda difieren del verdadero número de refugiados. Por supuesto, existe otra razón para aumentar y exagerar de manera exorbitante tales números: el deseo de embolsarse cientos de millones de dólares de los gobiernos y de los organismos internacionales de socorro en nombre de la ayuda a los refugiados. Las revelaciones realizadas por fuentes de las Naciones Unidas y de otro tipo, confirman de manera categórica lo que hemos estado

declarando durante los últimos años acerca del doble registro, el superregistro, el fraude y la malversación, en materia de registro de refugiados de un gran número de afganos nómadas y de habitantes locales.

En cuanto a los refugiados de buena fe, ya ha sido emitida una declaración de amnistía general para todos los afganos que temporariamente viven en el exterior. Esto fue recientemente reiterado por las más altas autoridades afganas. Sin embargo, resulta lamentable que el Pakistán esté haciendo todos los esfuerzos a su alcance para impedir la difusión de esta declaración entre los refugiados que viven en el Pakistán. No obstante, pese a los deliberados obstáculos planteados por el Pakistán con la ayuda a los contrarrevolucionarios, muchos miles de esos afganos ya han regresado a sus hogares.

En el párrafo 3 de la parte resolutive del proyecto de resolución se hace referencia al "retiro inmediato de las tropas extranjeras del Afganistán" (párr. 3). De manera categórica, debemos recalcar que los limitados contingentes militares de la Unión Soviética que están en el Afganistán se encuentran allí a solicitud expresa y atendiendo al deseo del Gobierno legal y legítimo del Afganistán. Tales contingentes fueron invitados con el único propósito de ayudar al pueblo afgano y a las fuerzas armadas a repeler la agresión armada del exterior. Las razones por las que esos contingentes fueron invitados al país no sólo persisten, sino que, como consecuencia del permanente y rápido acrecentamiento de la guerra no declarada, así como de la falta de esperanzas realistas para invertir la situación, se han vuelto sumamente pertinentes.

El divorcio entre las palabras y los hechos del Pakistán y sus amos imperialistas y hegemónicos es evidente, a la luz de que aún mayores cantidades de armamentos y equipos perfeccionados están siendo canalizados hacia las bandas criminales contrarrevolucionarias estacionadas en el Pakistán. Actualmente existen más de 120 campamentos de entrenamiento de mercenarios en el Pakistán, mientras que ocho centros de entrenamiento de guerrilleros han sido creados en Sinkiang, provincia de China. Además, grupos seleccionados de contrarrevolucionarios asesinos están siendo entrenados en bases militares dentro de los Estados Unidos. Al entrenar un considerable número de terroristas y asesinos, y proporcionarles armamento sumamente perfeccionado, los enemigos de nuestra revolución están tratando de hacer aún más difícil invertir la actual situación peligrosa del ritmo de los acontecimientos, prolongando de tal manera el derramamiento de sangre y dilatando una solución negociada de la situación en el Afganistán.

El proyecto de resolución hace un flaco favor al proceso diplomático de negociaciones entre el Afganistán y el Pakistán, a través de la intermediación del Representante Personal del Secretario General. Nadie debe dejar de advertir la violenta contradicción entre la seriedad y el acatamiento necesario a tales negociaciones, por un lado, y el carácter propagandístico e hipócrita del actual ejercicio impuesto por la Asamblea General, por el otro. El sentido común y la sabiduría señalan que para que cualquier negociación pueda lograr éxito, es sumamente necesario y pertinente que se cree una atmósfera de confianza entre las partes negociadoras. No creemos que se haya tomado ninguna medida hacia la creación de una atmósfera de esta naturaleza a través de las afirmaciones engañosas y calumniosas que caracterizan los debates sobre el tema. Cualquier delegación, con criterio realista y razonable, convendrá en que el debate y el proyecto de resolución tendrán consecuencias nocivas y peligrosas para las perspectivas de las negociaciones.

Basada en esas razones y de conformidad con su posición de principio, la delegación de la República Democrática del Afganistán rechaza decididamente el proyecto de resolución y votará en contra del mismo. Incluso si se aprueba, la resolución estará desprovista de validez moral y jurídica y en forma alguna será acatada por el Gobierno de la República Democrática del Afganistán. Es evidente que no puede esperarse ninguna solución viable y aceptable a partir de la aprobación de proyectos de resolución irreales, parciales y unilaterales. La única posibilidad de solución es la negociación directa bilateral, que propuso el Gobierno de la República Democrática del Afganistán en sus propuestas bien conocidas de mayo de 1980 y agosto de 1981. Si hay honestidad y sinceridad en lo que dicen el Pakistán y sus consejeros en cuanto a la búsqueda de una solución, entonces el ejercicio actual fútil y nocivo en esta Asamblea debe abandonarse de una vez por todas.

La comunidad internacional debe ejercer presión moral a fin de que el Pakistán y sus patrocinadores adopten una actitud constructiva y pragmática e inicien negociaciones directas, que es la forma más lógica, fácil y rápida de llegar a una solución.

Dejemos que el futuro determine quién busca la solución política negociada y quién la impide evadiendo las negociaciones.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea comenzará ahora el proceso de votación y tomará una decisión sobre el proyecto de resolución A/41/L.12.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias financieras para el presupuesto por programas ha sido distribuido en el documento A/41/792.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Albania, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Kampucnea Democrática, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Afganistán, Angola, Bulgaria, Burkina Faso, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Etiopía, República Democrática Alemana, Hungría, República Democrática Popular Lao, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Mongolia, Polonia, República Arabe Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Viet Nam.

Abstenciones: Argelia, Benin, Cabo Verde, Congo, Chipre, Finlandia, India, Iraq, Malí, Nicaragua, Uganda.

Por 122 votos contra 20 y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/41/L.12 (resolución 41/33)

El PRESIDENTE: (interpretación del inglés): Daré ahora la palabra a quienes desean explicar su voto después de la votación.

Sr. MOYA PALENCIA (México): El principio de la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado es norma fundamental contenida en el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas y constituye un principio de derecho consuetudinario internacional que no puede ser objeto de interpretaciones unilaterales o excepciones coyunturales. Esta norma ha sido siempre defendida con firmeza por México en todos los foros como base de una convivencia civilizada y pacífica y porque está ligada indisolublemente a dos principios correlativos que nuestro país ha contribuido a incorporar al derecho internacional positivo: el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de los Estados.

En repetidas ocasiones México ha reprobado inequívocamente las ocupaciones territoriales ilegales, los actos de agresión, los intentos de desestabilización y el apoyo abierto o encubierto a grupos que buscan derrocar a gobiernos legítimamente constituidos. Desde diciembre de 1979 lo hemos proclamado en relación con la presencia de tropas extranjeras en el territorio del Afganistán, y en enero siguiente, ante la falta de decisiones concretas del Consejo de Seguridad, el Gobierno de México propuso en base a la resolución 377 (V) convocar lo que fue el Sexto Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia de la Asamblea General para examinar la cuestión que hoy, después de siete años, nos ocupa de nuevo. Desde esa fecha hemos dado nuestro voto favorable a las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

A pesar de los llamamientos contenidos en las resoluciones pasadas, las tropas extranjeras aún no se han retirado del territorio afgano y tampoco le ha sido posible a su pueblo ejercitar libre y plenamente su derecho a determinar su forma de gobierno y a elegir su sistema político, social y económico sin intervención extranjera de ninguna clase. Los esfuerzos diplomáticos llevados a cabo por el Secretario General y su Representante Personal no permiten aún vislumbrar una solución total del problema y reflejan un estancamiento en las negociaciones. Aunado a ello tenemos que lamentar el sufrimiento de innumerables refugiados.

El Gobierno de México ha tomado nota del anuncio público relativo a la salida de algunos destacamentos extranjeros del territorio del Afganistán y expresa su deseo de que este proceso se acelere hasta su total y pronta culminación.

La situación del Afganistán, al igual que otras zonas del mundo en donde actualmente pelagra la paz, nos muestra un ejemplo de conflicto regional que debe ser resuelto de conformidad con el Derecho Internacional y por medios pacíficos. Las Naciones Unidas deben seguir reaccionando firme e imaginativamente en éste, como en otros casos, para establecer las bases de equilibrio entre los Estados de la región y evitar una mayor escalada militar en el área.

En apego a los principios contenidos en la Carta y a la política exterior de México, mi delegación otorga su decidido apoyo al proyecto de resolución A/41/L.12 y hace votos por la pronta y pacífica solución del problema del Afganistán a fin de preservar su independencia política e integridad territorial y para que su pueblo esté en plena libertad de ejercer su derecho a la libre autodeterminación.

Sra. CARRASCO (Bolivia): Mi delegación ha defendido con firmeza el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, cuya aplicación permitirá una mayor convivencia entre ellos, y ha condenado en forma reiterada cualquier violación a ese principio dondequiera que ocurra.

Asimismo, mi delegación desea expresar al Secretario General su apoyo a las incansables gestiones que lleva a cabo en favor de una solución política en la cuestión del Afganistán, que se enuncia en su informe (A/41/619). En él se indica que durante el último año se han registrado progresos tangibles y se han dejado de lado cuestiones de procedimiento para tratar de resolver los problemas sustantivos. Esto nos demuestra que existe buena disposición entre las partes para acelerar el proceso diplomático.

Por las razones expuestas, mi delegación, al apoyar la resolución A/41/L.12, exhorta a los gobiernos directamente involucrados a continuar con esos esfuerzos.

Sr. SERGIWA (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe): Mi delegación votó en contra del proyecto de resolución A/41/L.12 porque cree que no ayuda a resolver el problema del Afganistán.

Mi país reitera su apoyo a la independencia y la soberanía del Afganistán y al mantenimiento de su carácter no alineado e islámico. Mi delegación cree que esta cuestión no debe figurar en el contexto de la lucha entre las superpotencias. El problema del Afganistán debe resolverse con el Afganistán, de tal manera que se conceda plena oportunidad al pueblo afgano para determinar su propio futuro y su sistema político de acuerdo con su voluntad soberana, sin ninguna injerencia o presión extranjera y sin permitir a las fuerzas imperialistas que sigan manteniendo una atmósfera tensa en la región para el logro de sus propios objetivos egoístas.

Como es bien sabido, algunos de los que pretenden defender al Islam y a los musulmanes apoyan a los regímenes colonialistas, asesinan musulmanes y violan sus santuarios, como sucede ahora en Palestina, el Líbano y otras regiones islámicas del mundo. Queremos reafirmar que apoyamos los esfuerzos del Secretario General y de su Representante Personal para encontrar una solución al problema del Afganistán y garantizar la paz y la seguridad en ese país.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así la consideración del tema 26 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.